

JURISDICCION 11

SECRETARIA GENERAL,

LEGAL Y TECNICA

INDICE

Unidad Ejecutora Nº 10: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Política Presupuestaria

Actividad Central Nº 01-01: Asistencia General de la Gobernación y Control de Gestión

Programa Nº 16: Centro de Actividades Hípicas Terrazas del Portezuelo

Programa Nº 17: Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo

Programa Nº 18: San Luis TV

Unidad Ejecutora Nº 11: VICE - GOBERNACION

Actividad Central Nº 01-02: Gestión Ejecutiva Auxiliar – Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores

Unidad Ejecutora Nº 12: AGENCIA DE NOTICIAS Y RELACIONES OFICIALES

Programa Nº 19: Centralización de Promoción, Publicación y Prensa Gubernamental

Subprograma Nº 01: Actividades Oficiales

Subprograma Nº 02: Desarrollo de Contenidos Multimediales

Unidad Ejecutora Nº 13: DIRECCION CASA DE SAN LUIS EN BUENOS AIRES

Programa Nº 20: Representación Oficial del Gobierno de la Provincia de San Luis

Unidad Ejecutora Nº 14: SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Actividad Central Nº 01-03: Gestión de Control Legal, Técnico y Administrativo

Unidad Ejecutora Nº 15: INTENDENCIA EDIFICIOS PUBLICOS

Programa Nº 21: Mantenimiento de Edificios Públicos

Unidad Ejecutora Nº 16: SUBPROGRAMA MOVILIDAD

Programa Nº 22: Taller de Movilidad

*Unidad Ejecutora N° 17: PROGRAMA NUEVAS EMPRESAS DE JOVENES
SANLUISEÑOS*

Programa N° 23: Asistencia Financiera a Jóvenes Emprendedores

Unidad Ejecutora N° 18: ESCRIBANIA DE GOBIERNO

Programa N° 24: Otorgamiento de Títulos del Estado

Unidad Ejecutora N° 19: DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Programa N° 25: Programa Estadístico

Subprograma N° 01: Indicadores, Encuestas y Estadísticas Provinciales

Subprograma N° 02: Sistema de Índices de Precios

Unidad Ejecutora N° 20: PROGRAMA GOBIERNO ELECTRONICO

Programa N° 26: Fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 10: Secretaría General, Legal y Técnica

Política Presupuestaria

La Secretaria General de Estado Legal y Técnica tiene la función de ejecutar, administrar, programar, coordinar y asesorar directamente en la Gestión del Poder Ejecutivo provincial.

Entre sus competencias y objetivos generales podemos describir:

Procesar y transmitir las comunicaciones, directivas e instrucciones del Gobernador.

Proporcionar al Gobernador toda la información que se le requiera sobre la Administración Pública y mantenerlo informado sobre el cumplimiento de las acciones, metas y objetivos de Gobierno.

Recepcionar, procesar y considerar con el Gobernador la correspondencia oficial del Poder Ejecutivo y distribuir su respuesta.

Generar un Sistema de Control de Gestión y tablero de comando para disponer en tiempo real de la información que permita controlar la ejecución de los planes y proyectos gubernamentales. Dictar y aplicar normas de Control de Gestión.

Ejercer la supervisión directa de la Casa de Gobierno y todo otro asiento permanente o transitorio del Poder Ejecutivo, como así también, sobre las actividades de Intendencia de la Sede del Gobierno y su Mayordomía y de la Residencia Oficial del Gobernador.

Fiscalizar y auditar el registro de bienes inmuebles y muebles registrables del Estado Provincial y el inventario general de bienes muebles no registrables.

Dictar todas las resoluciones, directivas e instrucciones conducentes a controlar y garantizar, que la forma y ejecución de los planes, programas, proyectos y obras de Gobierno se lleven a cabo con la debida eficiencia y eficacia y conforme las previsiones y estimaciones previstas en su formulación.

Poner en conocimiento al Gobernador de la Provincia los actos que hubiesen acarreado o que puedan acarrear significativos perjuicios para el Patrimonio del Estado.

Unificar métodos de captación, selección, compilación, análisis y exposición de los datos e informaciones de la Provincia que permitan mostrar y evidenciar científicamente su realidad social, económica, laboral, etc.

Elaborar estadísticas y otros sistemas de medición para una mejor toma de decisiones por parte de las autoridades competentes, como así también la ejecución de los censos correspondientes.

Diseñar y ejecutar políticas tendientes a dinamizar la relación entre el Gobierno Provincial y los jóvenes emprendedores.

Mantener las comunicaciones radioeléctricas entre las autoridades de los Poderes del Estado del orden Nacional, Provincial y Municipal.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCION 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Jurisdicción	Unidad Ejecutora	Actividades	Programa	Subprograma	Importe
11					238.844.183
	10				94.633.285
		01-01			
			16	SECRETARIA GENERAL, LEGAL y TECNICA	57.904.285
			17	Secretaria General, Legal Y Técnica	3.884.000
			18	Asistencia General de la Gobernación y Control de Gestión	845.000
				Centro de Actividades Hípicas Terrazas del Portezuelo	32.000.000
				Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo	
				San Luis TV	
	11				2.098.173
		01-02			
				Vice - Gobernación	2.098.173
				Gestión Ejecutiva Auxiliar – Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores	
	12				56.633.716
			19		
				Agencia de Noticias y Relaciones Oficiales	53.198.716
				Centralización de Promoción, Publicación y Prensa Gubernamental	420.000
			01	Actividades Oficiales	3.015.000
			02	Desarrollo de Contenidos Multimediales	
	13				4.199.286
			20		
				Dirección Casa de San Luis en Buenos Aires	4.199.286
				Representación Oficial del Gobierno de la Provincia de San Luis	
	14	01-03			6.387.212
				Secretaria Legal Y Técnica	6.387.212
				Gestión de Control Legal, Técnico y Administrativo	
	15		21		13.737.609
				Intendencia Edificios Públicos	13.737.609
				Mantenimiento de Edificios Públicos	
	16		22		3.007.357
				Subprograma Movilidad	3.007.357
				Taller de Movilidad	
	17		23		46.009.360
				Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluseños	46.009.360
				Asistencia Financiera a Jóvenes Emprendedores	
	18		24		1.000.847
				Escribanía de Gobierno	1.000.847
				Otorgamiento de Títulos del Estado	
	19		25		6.873.984
				Dirección Provincial de Estadística y Censos	4.689.209
				Programa Estadístico	1.182.613
			01	Indicadores, Encuestas y Estadísticas Provinciales	1.002.162
			02	Sistema de Índices de Precios	
	20		26		4.263.354
				Programa Gobierno Electrónico	4.263.354
				Fomento de las Tecnologías de la Información y Comunicación	

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 10: Secretaría General, Legal y Técnica

**Actividad Central Nº 01-01: Asistencia General de la Gobernación y
Control de Gestión**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	37.904.285	37.904.285
2- Bienes de Consumo	500.000	500.000
3- Servicios No Personales	17.500.000	17.500.000
4- Bienes de Uso	1.000.000	1.000.000
5.1- Transferencias	1.000.000	1.000.000
TOTAL	57.904.285	57.904.285

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 10: Secretaría General, Legal y Técnica

**Programa Nº 16: Centro de Actividades Hípicas
Terrazas del Portezuelo**

El Objetivo principal de este programa y de la Policía Montada es el adiestramiento de equinos y entrenamiento de jinetes y amazonas para poder resguardar la seguridad del predio de Terrazas del Portezuelo.

De este mismo modo la Escuela Provincial de Equinoterapia tiene como objetivo principal el bienestar terapéutico de los niños con capacidades diferentes.

El Harás de la Provincia de San Luis tiene como objetivo generar productos equinos nuevos y propios para el desempeño de las actividades futuras.

Acciones a Realizar

Escuela de Equinoterapia:

Visitas guiadas semanales de las Escuelas de San Luis, donde se trabaja con el medio ambiente y los caballos.

Entrenamiento del Equipo Paraecuestre para las Olimpiadas Deportivas a nivel Nacional e Internacional con vista a los Panamericanos.

NOEA (Nuevas Olimpiadas Especiales), desarrollo de la disciplina y organización del campeonato Nacional en San Luis, organizado por el Centro de Actividades Hípicas Terrazas del Portezuelo.

Se proporcionaran convenios con prestadores del servicio de salud para la inclusión de la Equinoterapia como tratamiento para la salud.

Jornadas Científicas que se desarrollan una vez al año para evaluar y estudiar los trabajos realizados en pista como fuera de ella, con la presencia de expertos profesionales del país.

Convenios con facultades de la Provincia para realizar pasantías dentro del Centro Hípico.

Policía Montada:

Entrenamiento y participación del Equipo de Salto Hípico.

Participación anual Campeonato Federal Argentino.

Servicio de cancha, eventos varios, etc.

Seguridad Predio Terrazas del Portezuelo.

Harás de la Provincia de San Luis:

Inseminación para productos 2015.

META CONCEPTUAL	META FISICA		EJECUCIÓN DE LA META
	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
<i>Nuevas olimpiadas especiales NOEA.</i>	<i>Olimpiadas</i>	<i>1</i>	<i>3º Trimestre</i>
<i>Jornadas científicas</i>	<i>Jornadas</i>	<i>1</i>	<i>2º Trimestre</i>
<i>Campeonato anual federal argentino</i>	<i>Campeonatos</i>	<i>12</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Nacimientos potrillos de yeguas madres preñadas 2014</i>	<i>Nacimientos</i>	<i>6</i>	<i>Trimestral</i>
<i>Nueva inseminación para productos 2015</i>	<i>Inseminaciones</i>	<i>8</i>	<i>1º y 4º Trimestre</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	1.584.000	1.584.000
3- Servicios No Personales	2.100.000	2.100.000
4- Bienes de Uso	200.000	200.000
TOTAL	3.884.000	3.884.000

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 10: Secretaría General, Legal y Técnica

***Programa N° 17: Mesa General de Entradas,
Salidas y Archivo***

El área Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo tiene entre sus funciones dar cumplimiento al procedimiento administrativo conforme lo establece la Ley N° VI-156-2004 y el Decreto Reglamentario N° 4497 -MLyRI-2004.

Recepción de documentación para los diferentes organismos estatales, mediante esquelos firmadas por el Señor Gobernador se da respuesta a las diferentes presentaciones que le hacen llegar, se realiza la atención del servicio de correspondencia y distribución a los destinatarios. Se efectúa notificaciones a través de cédulas de los actos administrativos emanados de los distintos organismos de la Administración Pública.

Se cuenta con el servicio de bolsín con la Casa de San Luis en C.A.B.A. y viceversa.

Se atiende el servicio de comunicaciones de la red presidencial (ISOPRO programa que trabaja con mensajes encriptados).

Asimismo se presta información, con relación al sistema informatizado de movimiento de expedientes (TRAMIX).

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
<i>Cedulas de notificación a los destinatarios adjuntando todo instrumento Legal y documentación que ingresa en nuestro organismo.</i>	<i>Cédulas</i>	<i>7.200</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>30.000</i>	<i>30.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>800.000</i>	<i>800.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>15.000</i>	<i>15.000</i>
TOTAL	845.000	845.000

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 10: Secretaría General, Legal y Técnica

Programa N° 18: San Luis TV

El Canal de Televisión genera información, educación y cultura a través de programas creativos y de alta calidad.

Objetivos:

Brindar una programación de tipo universal: es decir que llegue a todos los habitantes de la Provincia con la misma calidad de servicio y que contemple intereses y gustos de una audiencia de mayorías y minorías.

Promover a través de su programación una mejora del bienestar social.

Garantizar la libertad de expresión y de información de todos los habitantes.

Fomentar la reflexión sobre los valores amparados en un amplio consenso social.

Promover la experimentación de programas innovadores capaces de promover más ricas y variadas formas de participación e interacción.

Incorporar la participación de los mejores autores, creadores y productores, dando oportunidades a los más jóvenes.

Sobre un Proyecto planteado a tres años que contempla Estudios Centrales, Emisión de la Señal e Intervención en las Repetidoras, se concretará en 2015 la tercera etapa que contempla completar el equipamiento en estudios e incorporar antenas digitales en la red de repetidoras y un móvil de exteriores.

A través de la red de repetidoras, se requiere contar con espacio satelital permanente, y espacio satelital ocasional.

Mantener en óptimas condiciones la red de repetidoras, los equipos de transmisión analógicas, como la de transmisión digital garantizando la cobertura para cada una de las 21 repetidoras instaladas a la fecha y las que en el futuro se pudieran incorporar.

La continuidad del proyecto iniciado en 2013 requiere la segunda etapa de estudios centrales.

Sistema permanente de transporte de subida de canal.

Incorporación de sistemas de transmisión digital para todas las repetidoras.

Incorporación de un móvil de exteriores.

Producción de programas y contenidos tanto para la señal tradicional como para la Web.

Co- producción e incorporación de productoras externas.

Convocatoria Provincial para la selección de contenidos y programas.

Digitalización y clasificación del material audiovisual histórico y actual del canal.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
<i>Ampliar cobertura a a través de la incorporación de repetidoras incorporación de sistemas de transmisión digital.</i>	<i>Repetidoras</i>	<i>11</i>	<i>Anual</i>
<i>Equipamiento en tecnología migrando a un canal totalmente digital.</i>	<i>Equipos</i>	<i>1</i>	<i>Anual</i>
<i>Capacitación de Recursos Humanos</i>	<i>Capacitaciones</i>	<i>1</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>5.5.2- Transferencias</i>	<i>22.000.000</i>	<i>22.000.000</i>
<i>5.5.7- Transferencias</i>	<i>10.000.000</i>	<i>10.000.000</i>
TOTAL	32.000.000	32.000.000

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 11: Vice - Gobernación

Actividad Central N° 01-02: Gestión Ejecutiva Auxiliar – Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	1.803.173	1.803.173
2- Bienes de Consumo	20.000	20.000
3- Servicios No Personales	260.000	260.000
4- Bienes de Uso	15.000	15.000
TOTAL	2.098.173	2.098.173

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 12: Agencia de Noticias y Relaciones Oficiales

Programa N° 19: Centralización de Promoción, Publicación y Prensa

Gubernamental

La democracia no evalúa sus avances solo a través de los resultados electorales, sino también cuando la sociedad interviene discutiendo, opinando o apoyando las políticas de nuestro país. Para ello es necesario y resulta indispensable disponer de mecanismos, principios e instituciones que garanticen el acceso a la información pública de manera universal, confiable y sencilla, supervisando y orientando las relaciones con los medios de difusión y suministrando la información oficial.

Análisis y evaluación de la información generada por los órganos del estado para ser dado a conocer al ciudadano garantizado que las acciones de gobierno sean difundidas, analizadas y evaluadas por la población, procurando el fácil acceso para todos, generando aperturas de canales de comunicación y de diálogo con la comunidad, difundiendo los objetivos, acciones y actividades del Gobierno.

Con la premisa que todo estado democrático gobierna a través de sus representantes y que las acciones que no se difunden se considera no realizadas, es que la sociedad necesita conocer lo que esta y lo que estuvo detrás de cada acto de sus gobernantes.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
<i>Mejorar las herramientas y sistemas de difusión de la información.</i>	<i>Pagina Web</i>	<i>1</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	6.098.616	6.098.616
<i>2- Bienes de Consumo</i>	80.100	80.100
<i>3- Servicios No Personales</i>	47.000.000	47.000.000
<i>4- Bienes de Uso</i>	20.000	20.000
TOTAL	53.198.716	53.198.716

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 12: Agencia de Noticias y Relaciones Oficiales

Programa N° 19: Centralización de Promoción, Publicación y Prensa

Gubernamental

Subprograma N° 01: Actividades Oficiales

El Subprograma de Actividades Oficiales tiene por finalidad coordinar la actividad oficial del Señor Gobernador de la Provincia, actuando como órgano de enlace entre el poder Ejecutivo Provincial y las autoridades Nacionales, Provinciales y Comunes.

El Área de Protocolo y Ceremonial tiene a su cargo la organización de los actos protocolares y ceremoniales oficiales de orden provincial en los que participe el Señor Gobernador, excepto en actos militares, judiciales, legislativos y eclesiásticos, donde solo actúa como coordinador.

Recibe también a las autoridades que visiten la Provincia y decide en casos de precedencia protocolar.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	15.000	15.000
3- Servicios No Personales	400.000	400.000
4- Bienes de Uso	5.000	5.000
TOTAL	420.000	420.000

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA**Unidad Ejecutora N° 12:** Agencia de Noticias y Relaciones Oficiales**Programa N° 19:** Centralización de Promoción, Publicación y Prensa

Gubernamental

Subprograma N° 02: Desarrollo de Contenidos Multimediales

El Subprograma de Producción Multimedia tiene asignado por Decreto 9289-SGELYT-2013, la responsabilidad de la atención del Decreto N° 5013-SGELYT-2013.

Su objetivo es la generación de medios audiovisuales, servicio creativo, arte y/o de diseños de avisos en materia de política de comunicación y difusión institucional a realizar por cualquier medio, (canales de televisión, portales WEB, medios gráficos, videos, diapositivas, fotografías, folletos, libros, paneles, murales, sonido, entre otros).

Las actividades de publicidad y de comunicación de los organismos del sector público provincial comprenden la realización de campañas institucionales de publicidad y de comunicación y los servicios publicitarios creativos, arte, producción gráfica y audiovisual.

Fue por ello que recaló en este subprograma la centralización, coordinando la planificación, evaluación y generación de los contenidos audiovisuales en materia de políticas de comunicación y difusión institucional, agilizando y otorgando eficiencia a las campañas de publicidad y comunicación.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	10.000	10.000
3- Servicios No Personales	3.000.000	3.000.000
4- Bienes de Uso	5.000	5.000
TOTAL	3.015.000	3.015.000

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 13: Dirección Casa de San Luis en Buenos Aires

**Programa Nº 20: Representación Oficial del Gobierno
de la Provincia de San Luis**

La Casa de San Luis, como Representación Oficial del Gobierno de la Provincia de San Luis en Buenos Aires, brinda servicios en sus distintas áreas y atiende el funcionamiento esencial del Organismo, desempeñando las obligaciones inherentes al mismo y en coordinación con el Ejecutivo Provincial. Tiene como finalidad el cumplimiento de los siguientes objetivos:

Se dará cumplimiento al objetivo de proporcionar asistencia, orientación, información y apoyo a todas aquellas personas o entidades que lo requieran, en especial a los puntanos que estuvieren de paso por la ciudad de Buenos Aires.

Seguimiento de juicios radicados en Buenos Aires donde la Provincia o sus Organismos son parte, bajo supervisión de Fiscalía de Estado.

Difusión de la cultura sanluiseña en sus diversos aspectos tanto desde la Biblioteca Pública como en eventos culturales que se llevan a cabo en esta Casa.

Exhibición de obras realizadas por artistas varios. Orientación y asesoramiento a interesados en la Ley de Cine.

Promoción, difusión y asesoramiento del potencial turístico de la Provincia y asistencia a eventos relacionados con la actividad.

En el marco de la Ley de Fomento a las Inversiones, difusión y asesoramiento del potencial económico de la Provincia a personas interesadas en radicarse en la Provincia en el marco de dicha Ley.

Atención en esta Capital de los requerimientos de las Autoridades Provinciales ante las necesidades de representación del Gobierno Provincial en Organismos Públicos y Privados.

Asistencia y apoyo en reuniones y/o eventos que llevan a cabo en esta Casa Funcionarios del Gobierno de la Provincia y a otros Organismos Provinciales.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
<i>Brindar atención personalizada a quienes requieren la prestación de diversos servicios: turismo, cultura, asesoramiento económico, legales, ingresos públicos, , etc.</i>	<i>Porcentaje de Personas Asistidas</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>
<i>Actividades de representación institucional de la Provincia y del Poder Ejecutivo Provincial.</i>	<i>Participación en Eventos</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>
<i>Actividades de promoción, difusión, organización de eventos relacionados con los distintos organismos del Gobierno Provincial.</i>	<i>Organización y coordinación de distintos eventos</i>	<i>100%</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>3.096.486</i>	<i>3.096.486</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>223.000</i>	<i>223.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>801.800</i>	<i>801.800</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>78.000</i>	<i>78.000</i>
TOTAL	4.199.286	4.199.286

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 14: Secretaria Legal y Técnica

**Actividad Central N° 01-03: Gestión de Control Legal,
Técnico y Administrativo**

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	4.512.712	4.512.712
2- Bienes de Consumo	58.500	58.500
3- Servicios No Personales	1.800.000	1.800.000
4- Bienes de Uso	16.000	16.000
TOTAL	6.387.212	6.387.212

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 15: Intendencia Edificios Públicos

Programa N° 21: Mantenimiento de Edificios Públicos

Este subprograma realiza la gestión y coordinación de las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo de edificios públicos.

Somos conscientes que el mantenimiento de edificios e instalaciones públicas goza de gran importancia en la sociedad actual, el cuidar y proteger las instalaciones de uso público nos garantiza, como actores sociales, recibir buenas prestaciones en los servicios que se demandan, por tanto resulta de interés general la tarea de salvaguardar los lugares públicos.

Es relevante contar con personal calificado buscando en todo momento alcanzar excelencia como indicador de calidad en las tareas de limpieza e higiene, mantenimiento de instalaciones, entre otros.

Estratégicamente se busca optimizar los recursos humanos y económicos para lograr la eficacia y eficiencia en la prestación adecuada del servicio que nos compete.

Acciones a Realizar:

Mantenimiento de higiene del Edificio Administrativo ubicado en calle Ayacucho, del Edificio de Descentralización Administrativa Terrazas del Portezuelo, y del Centro Cívico de la Ciudad de Villa Mercedes.

Logística y adecuación de la ambientación de la infraestructura edilicia en referencia a todos los actos protocolares y días festivos.

El mantenimiento eco ambiental.

Realización de tareas de conservación tales como: electricidad, pintura, plomería, albañilería, mantenimiento de ascensores, aires entre otros.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
Mantenimiento y conservación de edificios.	Edificios	10	Anual
antenimiento de ascensores.	Ascensores	31	Anual
Mantenimiento de aires del Edificio de Descentralización Administrativa Terrazas del Portezuelo	Aires en Funcionamiento	600	Anual
Mantenimiento de espacios verdes del Edificio de Descentralización Administrativa Terrazas del Portezuelo	Parquización Realizada	1	Anual
Mantenimiento y reposición de luminarias exteriores de edificio de Terrazas del Portezuelo	Luminarias Instaladas	1	Anual
Mantenimiento y reposición de luminarias interiores de Edificio de Terrazas del Portezuelo	Luminarias Instaladas	1	Anual
Mantenimiento y reposición de luminarias exteriores de Administrativo calle Ayacucho	Luminarias Instaladas	1	Anual
Mantenimiento y reposición de luminarias interiores de Administrativo calle Ayacucho	Luminarias Instaladas	1	Anual
Mantenimiento y reposición de sistema eléctrico de Administrativo calle Ayacucho	Red Eléctrica Instalada	1	Anual
Mantenimiento y reposición de sistema eléctrico de Terrazas del Portezuelo	Red Eléctrica Instalada	1	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Mantenimiento de Edificios Públicos	5.000.000
	TOTAL	5.000.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	5.650.939	5.650.939
<i>2- Bienes de Consumo</i>	800.000	800.000
<i>3- Servicios No Personales</i>	2.000.000	2.000.000
<i>4- Bienes de Uso</i>	5.050.000	5.050.000
<i>5.1-Transferencias</i>	236.670	236.670
TOTAL	13.737.609	13.737.609

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora N° 16: Subprograma Movilidad

Programa N° 22: Taller de Movilidad

El Programa tiene como objetivo mantener todas las unidades móviles en óptimas condiciones de operación para proveer el servicio que requiere la sociedad, efectuando para ello un mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo.

Entendiendo como mantenimiento correctivo: es aquel en el que se reparan las diferentes auto partes en el momento que dejan de funcionar o empiezan a fallar, según demanda de las diferentes unidades ejecutoras.

Mantenimiento preventivo: consiste en seguir las instrucciones del fabricante, que se detallan en el manual del vehiculó tipo de servicios y tiempos que deben realizarse.

Mantenimiento predictivo: cuando se realizan diagnósticos o mediciones que permiten predecir si es necesario realizar correcciones o ajustes antes que ocurra una falla.

Nuestra gestión plantea acciones en función a la solución de problemas que afectan a la población y que requiere de la participación de diversos estamentos del estado en pos de dar respuesta inmediata.

Generar mayor prevención y concientización del mantenimiento de los vehículos del estado en todos los estamentos públicos que tienen vehículos a su cargo.

Alcanzar mayor la eficiencia operacional del taller de movilidad.

Desarrollar constantemente el talento humano a fin de contar con personal calificado.

Asignar eficientemente el presupuesto público que aseguren la excelencia y calidad del servicio.

Acciones a Realizar

Se estima realizar 300 reparaciones de vehículos del parque automotor provincial.

Se prevee realizar más de 800 Revisaciones Técnicas Obligatorias en tres cabeceras de la Provincia: San Luis, Villa Mercedes y Merlo.

Se brindará diagnóstico y asesoramiento a diversas Áreas en una estimación que supera las 200 revisiones vehiculares.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
Reparar vehículos del parque automotor provincial.	Vehículos reparados	300	Anual
Revisaciones técnicas obligatorias.	RTO Realizadas	800	Anual
Se brindará diagnóstico y asesoramiento a distintas áreas del Gobierno de la Provincia.	Informes técnicos realizados	200	Trimestral

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
1- Personal	1.032.357	1.032.357
2- Bienes de Consumo	1.500.000	1.500.000
3- Servicios No Personales	400.000	400.000
4- Bienes de Uso	75.000	75.000
TOTAL	3.007.357	3.007.357

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

**Unidad Ejecutora N° 17: Programa Nuevas Empresas
de Jóvenes Sanluisenses**

Programa N° 23: Asistencia Financiera a Jóvenes Emprendedores

El programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluisenses tiene dos objetivos pilares, por un lado la creación de nuevas empresas y por el otro la formación de jóvenes empresarios.

Con la certeza que en la Provincia los jóvenes poseen cualidades referidas a un gran espíritu emprendedor, como la perseverancia, la responsabilidad, la capacidad de generar, es que este programa surge como política de estado que brinda la oportunidad a todos los jóvenes de la Provincia de San Luis, los incluye, contiene, forma y acompaña, con el afán de que las ilusiones que los mismos tengan respecto de poder tener la empresa propia, sea una realidad.

Los jóvenes que se inscriben en el programa, reúnen requisitos vinculados a las edades y residencia en la Provincia, se agrupan asociativamente dado que integran grupos de por lo menos dos jóvenes y presentan una idea que en sus orígenes es económicamente pensable, transitan un proceso de formación de un mínimo de 6 meses en los cuales en primer lugar, se los capacitan en herramientas vinculadas a la realización de sus propios proyectos de inversión, comprendiendo en esta formación técnicas vinculadas al estudio de mercado, la ingeniería del proyecto, el análisis económico financiero del mismo y hasta la conformación societaria que el proyecto requiere. Luego se le asignará a cada grupo un guía (profesional idóneo o estudiante avanzado de carreras a fines) que lo acompañará en la formulación que cada grupo realice de su proyecto propio.

Como tercer paso los grupos se someten a la evaluación técnica de sus proyectos y de las garantías que ofrezcan asegurando el repago de los créditos.

Como última instancia y una vez que los proyectos son legalmente aprobados, los grupos formalizan las inscripciones correspondientes, tanto sociales, impositivas como de las garantías y aperturas de cuentas bancarias relacionadas a la nueva empresa, y se les otorga efectivamente los créditos solicitados, que deberán ser devueltos en el plazo de 5 años, pudiendo computarse el primero como periodo de gracia y con más un interés del 5% anual.

Luego del financiamiento las Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños, reciben acompañamiento profesional de su guía por el periodo de 2 años, apoyando así la puesta en marcha y la supervivencia de cada proyecto.

Otra instancia de apoyo a los grupos de jóvenes es el desarrollo de Encuentros Integrales acerca de temas generales que apoyan los proyectos productivos.

Incluir a estos jóvenes al sistema productivo, comercial y de servicios a través de la capacitación y el entrenamiento, permite la formación de jóvenes más activos, innovadores, capaces de crear proyectos productivos que enriquezcan la oferta de bienes y servicios locales, regionales y provinciales, descubriendo y aprovechando las oportunidades del entorno.

Aportar al desarrollo del emprendedurismo no sólo estimula la inversión y la generación de nuevos puestos de trabajo, sino que también genera beneficios económicos a nivel provincial por disponer de jóvenes aptos para generar sus propias ocupaciones, ayudando también al desarrollo individual adquiriendo herramientas para interactuar con la comunidad y contribuir a la sustentabilidad de ésta y fortalecer el tejido productivo de nuestra Provincia.

META FISICA

META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
Recepción de proyectos.	Proyectos	4.000	1º Semestre
Capacitación de jóvenes.	Talleres	100	1º y 2º Semestre
Evaluación y formulación de proyectos y grupos.	Evaluaciones	500	3º y 4º Trimestre
Otorgamiento de créditos.	Créditos Otorgados	355	3º y 4º Trimestre
Seguimientos de proyectos aprobados 2013 y 2014.	Guías en Acompañamiento	600	Anual

Indicadores:

1- Cantidad de Empresas en Marchas durante el año 2015/Cantidad de Empresas Inscriptas en el año 2014.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños	44.341.250
	TOTAL	44.341.250

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

INCISO	IMPORTE TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		1- Rentas Generales	3-Recupero Créditos Nuevas Empresas
1- Personal	1.668.110	1.668.110	
2- Bienes de Consumo	65.800	65.800	
3- Servicios No Personales	8.210.450	8.210.450	
4- Bienes de Uso	65.000	65.000	
6- Préstamos	36.000.000	32.274608	3.725.392
TOTAL	46.009.360	42.283.968	3.725.392

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 18: Escribanía de Gobierno

Programa Nº 24: Otorgamiento de Títulos del Estado

El Programa tiene como objetivo certificación de firmas y fotocopias y de documentos que son requeridos por los diferentes organismos de la Administración Pública (Certificados de ANSES, Partidas de Nacimiento y Defunciones, copias de expedientes etc.).

Redacción y confección de Títulos en los que es parte el Estado-Provincia de San Luis.

Redacción y confección de Actas de Posesión, Constatación, Notoriedad, Intimación, etc.

Confección de Actas de Asunción de Funcionarios Públicos.

Implementación de la figura del Relator de Audiencias, persona que se encuentra afectada a dicha tarea en horario full time.

Expedición de testimonios depositados en archivo general, con su correspondiente certificación.

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>897.847</i>	<i>897.847</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>63.000</i>	<i>63.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>10.000</i>	<i>10.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>30.000</i>	<i>30.000</i>
TOTAL	1.000.847	1.000.847

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA**Unidad Ejecutora N° 19: Dirección Provincial de Estadística y Censos****Programa N° 25: Programa Estadístico**

La Dirección Provincial de Estadística y Censos se encarga de la elaboración de indicadores de información estadística que lleve a un ajustado conocimiento de la realidad en sus aspectos socioeconómicos y sociodemográficos, para mantener informados a los actores sociales de los diferentes ámbitos.

Oportunidad y precisión ya que un objetivo primordial es ser clave para la toma de decisiones de políticas sectoriales.

		META FISICA		
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META	
Realización encuesta permanente de hogares -San Luis-Juana Koslay-La Punta.	Encuestas realizadas	2.400	Trimestral	
Realización de encuesta anual de hogares urbanos - extensión geográfica.	Encuestas realizadas	660	Trimestral	
Realización encuesta industrial mensual.	Encuestas realizadas	672	Trimestral	
Elaboración de series estadísticas económicas.	Informe Anual del PBP	1	Anual	
Determinación de coeficiente de variación salarial.	Encuestas realizadas	288	Anual	
Encuesta de ocupación hotelera.	Encuestas realizadas	1.500	Anual	
Encuesta nacional económica.	Registros realizados	210	Anual	
Comercio exterior -exportaciones de San Luis.	Informes Trimestrales de productos	4	Trimestral	
Edificaciones municipales San Luis y Villa Mercedes.	Expedientes Relevados	1.000	Trimestral	

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales	4- Programa Estadístico Nacional
<i>1- Personal</i>	<i>3.286.754</i>	<i>2.964.209</i>	<i>322.545</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>70.000</i>	<i>25.000</i>	<i>45.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>302.455</i>	<i>70.000</i>	<i>232.455</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>30.000</i>	<i>30.000</i>	
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>1.000.000</i>		<i>1.000.000</i>
TOTAL	4.689.209	3.089.209	1.600.000

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA**Unidad Ejecutora N° 19: Dirección Provincial de***Estadística y Censos***Programa N° 25: Programa Estadístico****Subprograma N° 01: Indicadores, Encuestas y Estadísticas
Provinciales**

Este subprograma produce información pertinente y mide la evolución de variables relacionadas a temas sociales, económicos, turísticos, agropecuarios, comerciales, de seguridad, demográficos e industriales. Permitiendo caracterizarlas y relacionarlas y consecuentemente, posibilitar el uso de este insumo para la evaluación de políticas, planes, programas y proyectos.

META FISICA			
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
<i>Indicadores Turísticos.</i>	<i>Informes</i>	<i>10</i>	<i>Anual</i>
<i>Sector Comercio.</i>	<i>Registros</i>	<i>500</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>40.000</i>	<i>40.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>100.000</i>	<i>100.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>1.042.613</i>	<i>1.042.613</i>
TOTAL	1.182.613	1.182.613

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 19: Dirección Provincial de Estadística y Censos

Programa Nº 25: Programa Estadístico

Subprograma Nº 02: Sistema de Indices de Precios

El Índice de Precios de San Luis, es un indicador que mide la variación de precios de una canasta (conjunto de bienes y servicios de consumo de minorista) en el transcurso del tiempo de una región geográfica, que resulta seleccionada de la Encuesta Nacional de Gastos de Hogares (ENGHO).

El objetivo de este operativo es contar con un indicador confiable en la Provincia, que refleje la realidad de la mejor manera posible. Este indicador, es clave para las decisiones económicas, tanto del gobierno como del sector privado, y de gran utilidad para el análisis económico, pues es la medida más reconocida de la inflación.

Consideramos que el conocimiento de los aspectos metodológicos y prácticos vinculados a la construcción de este indicador puede ayudar a que se lo interprete y utilice adecuadamente.

El operativo consiste en el relevamiento de precios en aproximadamente 600 negocios informantes, conformados por establecimientos de distintos rubros (supermercados, negocios tradicionales, inmobiliarias, viviendas, hoteles en la ciudad y en la localidad de Merlo como destino turístico, estaciones de servicios, escuelas, etc.).

Se realiza además un operativo paralelo, que consta del relevamiento de precios de nuevas variedades surgidas de la última encuesta de gastos (ENGHO 2012-2013) para el cambio de año base del IPC-SL.

En promedio, se relevan, recuperan, supervisan, analizan e ingresan 300 precios por día, que hacen 6.000 al mes y más de 70.000 al año.

Este Subprograma cuenta con un software denominado CVP- Coeficiente de Variación de Precios- especialmente diseñado para el cálculo de dicho índice el cual es actualizado en forma permanente, mediante la incorporación de distintos módulos, utilizados para el cambio de base, calcular los nuevos ponderadores, imputar los datos faltantes y controlar la muestra para su correcto funcionamiento.

META FISICA			
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
<i>Canasta básica alimentaria.</i>	<i>Relevamiento de Precios</i>	<i>7.500</i>	<i>Anual</i>
<i>Determinar índice de precios al consumidor.</i>	<i>Relevamiento de Precios</i>	<i>72.000</i>	<i>Anual</i>
<i>Medir la evolución de precios de una canasta determinada.</i>	<i>Relevamiento de Precios</i>	<i>35.000</i>	<i>Anual</i>

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>29.000</i>	<i>29.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>50.000</i>	<i>50.000</i>
<i>5.1- Transferencias</i>	<i>923.162</i>	<i>923.162</i>
TOTAL	1.002.162	1.002.162

Jurisdicción 11: SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

Unidad Ejecutora Nº 20: Programa Gobierno Electrónico

**Programa Nº 26: Fomento de las Tecnologías de la
Información y Comunicación**

Gobierno Electrónico es un compromiso permanente del gobierno para mejorar la relación entre los ciudadanos y la administración pública, mediante el intercambio eficaz y eficiente de servicios, información y conocimiento, maximizando el uso de la infraestructura tecnológica lograda en la Provincia, en coherencia con los ejes de la Agenda Digital como política de estado.

Procurar que las políticas ejecutadas y a ejecutar converjan con el objetivo de facilitar el acceso a los ciudadanos, minimizando las barreras digitales y aportando valor agregado a los emprendimiento de los ciudadanos, las empresas y el Estado.

Procurar la organización de la información recabada en cada una de las dependencias del estado, para la conformación de un Registro Único de Prestaciones, el cual sienta las bases necesarias para la interoperabilidad de los sistemas, lo que se traduce en mayor eficiencia y menos burocracia administrativa a la hora de realizar trámites ante el Estado Provincial.

Coordinar las políticas implementadas en conjunto a la Universidad de La Punta, de forma tal de ser el nexo directo entre los organismos de gobierno y la mencionada universidad.

Gestionar el desarrollo, implementación, certificación, mantenimiento y ampliación de Sistemas de Calidad en todos los Ministerios del Gobierno de la Provincia de San Luis a los fines de adentrarnos en el círculo virtuoso de la mejora continua haciendo foco en la satisfacción del ciudadano siguiendo estándares internacionales de calidad.

Adecuar la legislación actual, al constante desarrollo e innovación que caracteriza a la nueva era digital para la sociedad del conocimiento.

META FISICA			
META CONCEPTUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EJECUCIÓN DE LA META
Ampliar progresivamente el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad, certificando bajo la Norma Internacional ISO 9001:2008 los procesos de la administración pública provincial.	Ampliación de certificado/ Auditoria de extensión de alcance	10	Anual
Mantener los procesos certificados bajo la Norma ISO 9001:2008, continuando con la ejecución de estándares de calidad reconocidos a nivel mundial.	Mantenimiento de certificado/ Auditoria Periódica 1	10	2º a 4º Trimestre
Capacitación en evaluación de Proveedores.	Capacitación	1	Anual
Capacitación en gestión por procesos.	Capacitación	1	Anual
Capacitación en indicadores de Gestión.	Capacitación	1	Anual
Capacitación en tratamientos de no conformidades.	Capacitación	1	Anual
Capacitación en auditorías internas.	Capacitación	1	Anual
Capacitación en manejo de documentación SGC.	Capacitación	1	Anual

Proyecto de Inversión		Monto
01	Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001	318.000
02	Historia Clínica Digital	3.000.000
03	Registro Único de Prestaciones	500.000
TOTAL		3.818.000

CREDITO POR INCISO (EN PESOS)

		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
INCISO	IMPORTE TOTAL	1- Rentas Generales
<i>1- Personal</i>	<i>385.354</i>	<i>385.354</i>
<i>2- Bienes de Consumo</i>	<i>15.000</i>	<i>15.000</i>
<i>3- Servicios No Personales</i>	<i>363.000</i>	<i>363.000</i>
<i>4- Bienes de Uso</i>	<i>3.500.000</i>	<i>3.500.000</i>
TOTAL	4.263.354	4.263.354